

PERGAMINO, Diciembre 11 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Segunda de Prórroga realizada el día 4 de Diciembre del cte. -- año, al considerar el Expediente: D-93-86 D.E. eleva Expte. B-115-85 BEN VENUTO ESTER STIA DE Ref: Exim. T. Mpaes. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la -- SEÑORA ESTHER STIA VDA. DE BENVENUTO, hasta el 31 de Di-- ciembre de 1986, en concepto de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Con-- servación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios -Cta. N° 7100) del -- inmueble sito en calle 11 de Septiembre 1640, de esta ciudad, cuya no-- menclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 - Sección G-- Manzana 77a - Parcela 5a - Partida 29339 - Inscripción de Dominio Fº- 97/57.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-- darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1311/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE